

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular MILLER JOSÉ
BALDOVINO HOYOS

D.I. 72.344.957

Ingeniero ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Matrícula AT295-103755

Resol. Secc. 9/2014

Fecha de Exp. 15/07/2014

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Miller José BALDOVINO HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72344957** de **Barranquilla (Atlántico)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES** con Matrícula No. **AT295-103755** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ATLÁNTICO** mediante resolución No. **AT-9 de 2014** el día **15** de **Julio** de **2014** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-87 de 2014**.

2. La matrícula profesional No. **AT295-103755**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2020)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901647005. Vence el 31-Julio-2020**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 140562593

WEB
23:13:07

Bogotá DC, 20 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72344957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2020, a las 23:16:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72344957
Código de Verificación	72344957200120231647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 23:20:49 horas del 20/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72344957**
Apellidos y Nombres: **BALDOVINO HOYOS MILLER JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 72344957 de del señor(a) MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS consultado en la fecha y hora 20/01/2020 11:31:34 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10262238

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BARRANQUILLA 2020/01/21
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS
con Cédula de Ciudadanía número 72344957
de BARRANQUILLA-ATLANTICO
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	026000694690
Fecha Apertura	2012/07/16

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0257 - OFICINA PANORAMA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06

-Agencia Pública-
DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS identificado con Cédula de Ciudadanía 72344957, se inscribió en nuestro servicio el día 22/07/2011.

El presente certificado se genera el día 20/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

SOMP ltda. Salud Ocupacional medica preventiva Nit 900098006-1 CRA. 58 # 70-129 CONS. 309 3537447-	*CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL*	**FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN** 22 ENE 2020	
	PRO	**BARRANQUILLA**	
	Fecha 20 Enero 2018	TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (MARQUE CON UNA X)	
	Versión 5	PRE-INGRESO () PERIODICO (X) OTROS ()	

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

SENA	INSTRUCTOR
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE (Documento identificacion C.C. cedula de ciudadania, C.E. cedula extranjeria, T.I. tarjeta identidad)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	EDAD / AÑOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TIPO	NUMERO
BALDDOVINO	HOYOS	MILLER JOSE	35	CC	72344957

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL : PUEDE LABORAR EN EL CARGO DE INSTRUCTOR

RESTRICCIONES : NO LEVANTAR PESO MAYOR A 15 KILOS

RECOMENDACIONES : ESTILO DE VIDA SALUDABLE - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA, USO DE LENTES MEDICADOS.

Evitar estas condiciones o funciones				Agentes o factores de riesgo				T	P
Levantamiento y tranporte manual de carga	()	Posturas forzadas	()	Ergonómico	()	Físico	()	X	
Empuje de carga	()	Subir o bajar escaleras más del 50% de la jornada	()	Mecánico	()	Psicolaboral	()		
Movimientos repetitivos	()			Eléctrico	()	Orden público	()		
Exposicion a vibración	()	Otra	()	Químico	()	Biológico	()		

Otra Condición (escribir letra imprenta clara):

Valorar por su EPS: Otorrinolaringologia () Neurocirugía () Ortopedia () Oftalmología () Optometría () Cirugía () Nutricionista () Medicina interna () Dermatología () Medicina General ()

Ingresar sistema vigilancia epidemiológica:
SVE Osteomuscular () SVE Conservación auditiva () SVE Conservación visual ()
SVE Prevención riesgo cardiovascular:
Hipertensión arterial () Diabetes () Dislipidemia () Sobrepeso y Obesidad ()
SVE Conservación Respiratoria

Especificas:
Actividad física diaria ()
Dieta Balanceada ()
Estilo vida Saludable ()
Pausas Activas ()
Uso EPP ()

Exámenes Realizados: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR INGRESO , AUDIOMETRIA, VISIOMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA , VALORACION MENTAL Y SOCIAL

Laboratorios Realizados: PERRFIL LIPIDICO

Sospecha de: Secuela accidente de trabajo SI __NO_X_ Enfermedad profesional SI__ NO_X_Enfermedad común agravada por el trabajoSI__NO_X_
Si al examen de egreso encuentra una presunta enfermedad profesional o secuela de eventos profesionales (no diagnosticados) ocurridos durante el tiempo en que la persona laboró en la empresa, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte(furet) a las respectivas entidades (ARP-EPS).

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la resolución 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicos que allí reposan son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

Ruben Vega V.
Ruben Vega Vega
Médico Especialista en Medicina del Trabajo
R.M 2115 CC 19.146.647
Lic. SO 05029

FIRMA Y SELLO MEDICO ESP. SS.OO.
RM. 2115
Lic. SS.OO.: 05029